

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES

LAFJ / PAA / nqi.



DECRETO EXENTO N° 892 /

CAUQUENES,

07 FEB. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso del "CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX", RUT: 70.539.600-0; para realizar Carreras de Perros Galgos", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- AUTORIZASE al "CLUB PESCA Y CAZA FENIX", RUT: 70.539.600-0; para realizar Carreras de Perros Galgos, con venta de cervezas el día Sábado 24 de Febrero de 2018, desde las 14:00 hasta la puesta de sol, en Cancha El Pino, Sector de Culenco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AMBERT  
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.C. Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales